



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE CANTAMAYEC, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Cantamayec, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 15 minutos, del día 17 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 19 y 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Eusebio Chan Briceño Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 18 minutos del día 17 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Eusebio Chan Briceño de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Jose Geremias Caamal Rosado,

Consejero Electoral, C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo,

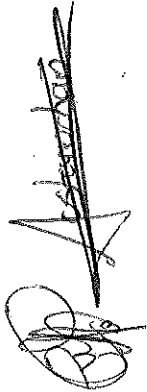
Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

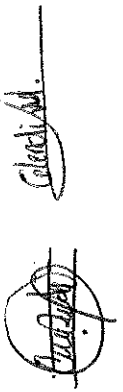
Partido Acción Nacional, Popietario C. Pablo Cruz Balcazar

Partido Revolucionario Institucional, Suplente C. Austerio Chan Jimenez

Eusebio Chan Briceño
Jose Geremias Caamal Rosado
Jose Arnelly Dominguez Alonzo



Juan Pablo Monte D.



Partido de la Revolución Democrática, suplente C. Jose Jonas Canche Balan
Partido Verde Ecologista de México, propietario C. Juan Paulo Montejó Dzib

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

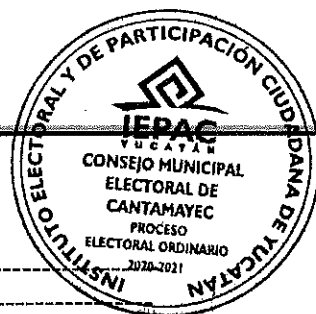
PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal de Cantamayec el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021
8. Asuntos generales.

Eusebio Chan Briceño
Jose Jonas Canche B.
Jose Terencio Canal Rosado
[Signature]
[Signature]
Juan Paulo Montejó Dzib

[Signature]
[Signature]



9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número: 378/MCY/2021 con fecha 11 de febrero del 2021, por el cual el H. Ayuntamiento de Cantamayec otorga espacios de uso común para la fijación de propagandas electorales para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

2.- Oficio del Partido Revolucionario Institucional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatan el día 12 de febrero del año en curso donde solicita la sustitución de su representante Propietario el C. Jairo Isai Ek Bermon quedando de la siguiente manera el C. Austerio Chan Jimenez representante propietario encontrándose presente en la sesión.

3.- oficio del Partido Morena, presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de febrero del año en curso nombrando como representante propietario al C. Rudy Arcangel Avila Avila encontrándose ausentes en la presente sesión.

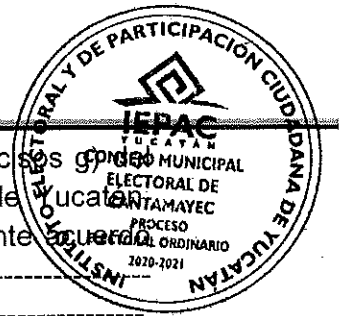
Acto seguido el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante referido en el numeral 3 del punto número cinco del presente orden del día de los oficios recibidos ante este Consejo Municipal de Cantamayec ; Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.

PUNTO NÚMERO SEIS

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de **CM/ CANTAMAYEC /001/2021**, respecto las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Eusebio Chan Briceno
Jose Tomas Cayeb B.
Jose Teremias Camal Rasado
Aparicio
JP
Juan Pablo Monte D.

Alcibiades
Aparicio



Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 incisos 9) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo, favor de levantar la mano.

la Secretaria Ejecutiva, procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Cantamayec, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes el referido acuerdo se encontrara anexa al cuerpo del acta.

PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, dando continuidad a la presente sesión dio cuenta del punto número **siete** del orden del día, siendo la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa que mediante oficio de fecha 11 de febrero del año en curso, el H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, dando contestación a la solicitud presentada por este Consejo Municipal; otorgo los espacios de uso común siguientes:

1.- Cancha municipal ubicada en la calle 19 entre 20 y 24 de este municipio de Cantamayec.

En uso de la voz el Consejero Presidente, una vez informado los espacios de uso común otorgados, y ya habiendo dividido los espacios en once partes iguales, en este acto procedemos a realizar la distribución conforme a las bases previamente acordadas, por lo que solicito al secretario ejecutivo sortear dichos espacios, Una vez realizado el procedimiento establecido para la distribución de los espacios de uso común, la Secretaria Ejecutiva, informo que la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

1. Lugar marcado con el numero 1, para el Partido del Trabajo
2. Lugar marcado con el numero 2, para el Partido Redes Sociales Progresistas
3. Lugar marcado con el numero 3, para el Partido Morena
4. Lugar marcado con el numero 4, para el Partido Revolucionario Institucional
5. Lugar marcado con el numero 5, para el Partido Movimiento Ciudadano
6. Lugar marcado con el numero 6, para el Partido Nueva Alianza
7. Lugar marcado con el numero 7, para el Partido de la Revolucion Democratica

Eusebio Chon Briceño
Jose Jonas Gomez B.
Jose Feremias Camal Rosado
Juan Pablo Monte B.

Alejandro
[Signature]



8. Lugar marcado con el numero 8, para el Partido Fuerza Por Mexico
9. Lugar marcado con el numero 9, para el Partido Encuentro Solidario
10. Lugar marcado con el numero 10, para el Partido Verde Ecologista de Mexico
11. Lugar marcado con el numero 11, para el Partido Accion Nacional

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Cantamayec, si existe alguna observación de la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, tal como se plasma en el anexo marcado como Anexo 1, mismo que se anexara al acta de la presente sesión; y no existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva informo que, la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. Seguidamente el Consejero Presidente ordena a la Secretaria Ejecutiva hacer del conocimiento del Consejo Electoral distrital del XIV Distrito Electoral Uninominal del Estado de la distribución de los espacios de uso común realizado por este Consejo Electoral .-----

Eusebio Chan Briceño
Jose Tomas Camal Rosado
[Signature]

PUNTO NUMERO OCHO

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.-----

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.-----

PUNTO NÚMERO NUEVE

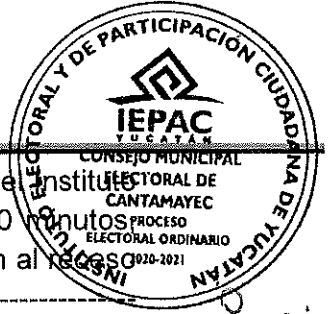
Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento

[Signature]

Juan Paolo Montañón

[Signature]

[Signature]



en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de Institutos Electorales y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 40 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 00 minutos.

Siendo las 17 horas con 02 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño
Consejero Electoral C. Jose Geremias Caamal Rosado,
Consejera Electoral, C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante con derecho a voz pero sin voto.

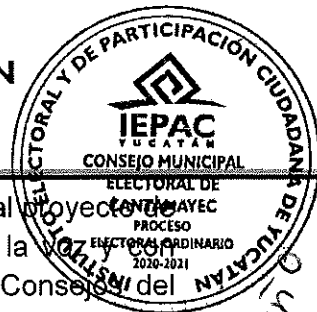
Asi mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, Propietario C. Pablo Cruz Balcazar
Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Austerio Chan Jimenez
Partido de la Revolución Democrática, Suplente C. Jose Jonas Canche Balan
Partido Verde Ecologista de México, Propietario C. Juan Paulo Montejó Dzib.

PUNTO NÚMERO DIEZ

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo

Eusebio Chan Briceño
Jose Geremias Caamal Rosado
Glendi Margarita Manzanilla Cante
Juan Paulo Montejó Dzib



que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al acta de la sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la facultad que le confiere el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán solicitó al Consejero Presidente la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, y del acuerdo del Consejo Municipal de **CM/ CANTAMAYEC /001/2021**, respecto las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021 por lo cual el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Cantamayec de fecha 17 de febrero de 2021, no habiendo observación alguna solicita a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los Consejeros que estén a favor de la dispensa solicitada; acto seguido la Secretaria Ejecutiva informó que la dispensa de la lectura del acta había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

PUNTO NÚMERO ONCE

Acto seguido el Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

PUNTO NÚMERO DOCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 17 de febrero de 2021, siendo las 17 horas con 10 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Jose Geremias Caamal Rosado

Jose Geremias Caamal Rosado

C. Consejero Electoral


Geidi Arnelly Dominguez Alonzo

C. Consejera Electoral

Eusebio Chan Briceño
Jose Geremias Caamal Rosado

Juan Paolo Monte B.

Eusebio Chan Briceño

Eusebio Chan Briceño
C. Consejero Presidente

Glendi M. Manzanilla Cante

Glendi M. Manzanilla Cante
C. Secretaria Ejecutiva

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



Pablo Cruz Balcazar

C. Pablo Cruz Balcazar

Representante del Partido Acción Nacional

Austerio Chan Jimenez

C. Austerio Chan Jimenez

Representante del Partido Revolucionario

Institucional

Jose Jonas Canche B.

Jose Jonas Canche B.
C. Jose Jonas Canche B.

Representante del Partido de la Revolucion

Democrática

Juan Paulo Monte D.
C. Juan Paulo Monte D.

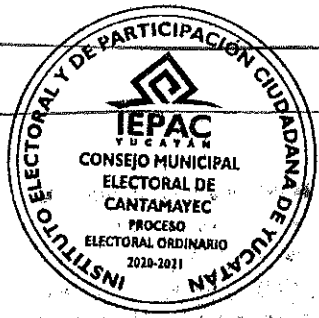
Representante del Partido Verde Ecologista

de México

Jose Jeremias Camal Rosado

Eusebio Chan Briceno

Calle 24



DIF Municipal

PT
RSP
MORENA
PRI
Movimiento Ciudadano
Nueva Alianza Yucatán
PRD
Fuerza Mexico
PES
PVEM
PAN

2.73 cm

Cancha Municipal

José Jeremías Canal Rosado

Calle 28

Calle 19

Parato Municipal Iglesia

Calle 20

Calle 20

Calle 21

Calle 18A

Consejo Municipal

Calle 18

José Jeremías Canal Rosado

Alcaldía

[Signature]

José Jeremías Canal Rosado

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Cantamayec en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(e.s) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el estajo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expide la presente certificación en Cantamayec, Yucatán, el 17 de febrero de 2021.

Alentel

